

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Fitch prevé que EU se mantenga en renegociación de TLCAN 2.0**
REUTERS @EFinanciero_Mx. ABRIL 11 DE 2018.

La agencia calificadora estima que el retiro de la administración de Trump del pacto comercial podría golpear principalmente a los estados fronterizos con México. La agencia de calificación de crédito Fitch anticipó este miércoles que Estados Unidos finalmente decidirá tomar parte de un nuevo acuerdo renegociado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte junto con México y Canadá, en vista de la crucial importancia del pacto comercial para su economía.

"Retirar el TLCAN reduciría el crecimiento económico y laboral junto con los ingresos fiscales, restringiría la flexibilidad presupuestaria y conduciría a un mayor desempleo para los estados menos poblados y económicamente diversos, específicamente los estados en los estados fronterizos del centro y suroeste", dijo Michael D'Arcy, director de Fitch Ratings.

En un comunicado, la firma consideró que los estados del centro y de la frontera de Estados Unidos serían los más impactados si el país decide retirarse del acuerdo comercial debido a las exportaciones que envían a Canadá y México.

Entre las entidades más afectadas destacan Dakota del Norte, Michigan, Dakota del Sur, Misouri, Ohio, Texas, Arizona y Nuevo México.

"Texas, Arizona, Nuevo México y Michigan en particular son más susceptibles a pérdidas económicas dada su estrecha relación comercial con México y los aranceles más altos que México podría imponer a los bienes estadounidenses bajo las reglas de la Organización Mundial del Comercio", afirmó D'Arcy.

En caso de que Estados Unidos se retire, Fitch estima que los flujos comerciales se ajusten conforme los importadores y exportadores estadounidenses encuentran proveedores y compradores para sustituir a los actuales participantes del TLCAN.

En las últimas semanas, la administración de Donald Trump ha presionado a los equipos negociadores para llegar a un principio de acuerdo próximamente. Ante esto, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, explicó que eso podría concretarse durante la primera semana de mayo.

"Estamos a semanas. Este esfuerzo deberíamos saber si vamos a ser capaces de cerrarlo a más tardar la primera semana de mayo", señaló en entrevista televisiva esta semana.

-----EL FINANCIERO----->

- **EL PEOR ESCENARIO. SALVADOR CAMARENA.**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha decidido intervenir en las elecciones presidenciales para hacer que éstas sean de máximo estrés. Así se las gastan estos guardianes de la democracia.

La orden de incluir con calzador de Jaime Rodríguez Calderón en la boleta –una burla no sólo a la ley sino al sentido común– someterá a los comicios a una polarización de pronóstico reservado.

El gobernador con licencia de Nuevo León no tiene principios, qué duda queda, pero sí tiene un mandado por cumplir.

Es el único candidato –hasta hoy, porque de acuerdo con jueces del Tribunal incluso el mago Ríos Piter podría ser validado como aspirante– que estará en la boleta con la misión no de ganar la presidencia de la República, sino de impedir que otro la gane.

Quienes patrocinan las intenciones del llamado *Bronco*, un tipo más bien rupestre y machista –que en nada honra la bonhomía campirana–, han decidido una ruta electoral que contamina la urgente normalidad del proceso.

Se ha apostado por una fórmula donde se marginará al debate, donde se privilegiará la diatriba. Rodríguez Calderón resta calidad a una elección que ya vivía horas bajas.

No nos hagamos. Con este señor ni siquiera se puede argumentar que si hubiera logrado de manera limpia las firmas, igual lo tendríamos en la competencia a pesar de su peculiar estilo (es un decir eso del estilo, porque ¿desde cuándo las barrabasadas son estilo?). No. Sin sus reiterados fraudes en este proceso, documentados por la prensa, sancionados por el INE y obviados por cuatro magistrados del TEPJF dignos de Tres Patines, sin su chapucería don Jaime no sería don Jaime, no sería uno más de los síntomas de nuestra disfuncional democracia. Quien tenga dudas que le pregunte a todos los excolaboradores que terminaron, en la decepción, abandonándolo al ver que lo suyo son los cuacos y una inerte vehemencia. Es, en el mejor de los casos, un dinosaurio con aspiraciones de predicador de carpa.

Desear la derrota de AMLO es válido y democrático. Ya teníamos a tres candidatos peleando por ello. Con argumentos, propuestas y críticas, Meade, Anaya y Zavala hacen su caso a toda hora desde hace meses sobre por qué debería ser cada uno de ellos, y no el de Macuspana, el que termine en la silla del Águila el 1 de diciembre.

La mano que quiere volcar esta cuna ha optado por un embate que hace asco a las ideas. Este cachirul viene a meter la pata una y otra vez, a repartir leña, a hacerse campeón del juego sucio.

Y dados como somos a festejar a los listillos, no sobrarán comentaristas que se digan maravillados ante la 'creatividad' de las chapuzas del norteño. Vulgares memes como valor supremo en la campaña.

Lo peor de lo ocurrido el lunes no es, paradójicamente, que cuatro jueces de millonarios salarios e impunidad garantizada coronen al 'trampas'.

En el horizonte asoman otras dos calamidades. No se puede medio contaminar un río. Una vez que viertes en él porquería, todos los que ahí nadan saldrán manchados. Los otros partidos, con todos sus defectos y virtudes, los otros candidatos, con todas sus insuficiencias y méritos, han perdido con la inclusión de don Jaime.

La segunda: al de la genial idea de alinear al *Bronco* habrá que recordarlo el día de mañana, cuando el peor proceso nos arroje necesariamente pésimos resultados. Gane quien gane, con los caballazos que aventará don Jaime, el 2 de julio estaremos todos en el desolador panorama de una batalla con bajas absolutamente innecesarias e insuflado rencor entre mexicanos.

Gracias TEPJF por tan oscuro panorama, que la patria –en su momento– se lo demande.



-----LA JORNADA----->

- **EL TEPJF Y EL BRONCO: GOLPE A LA DEMOCRACIA. (EDITORIAL)**

En una votación dividida (cuatro votos contra tres) el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió colocar a Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, como candidato presidencial en la boleta electoral para julio próximo, a pesar del cúmulo de irregularidades detectadas en buena parte de las firmas que recolectó el

governador de Nuevo León con licencia, las cuales ya le habían valido el rechazo del Instituto Nacional Electoral.

Haciendo caso omiso de las miles de falsificaciones (casi 60 por ciento del total), el alto número de fotocopias que el aspirante presidencial independiente presentó en sustitución de los documentos originales y los alrededor de 20 millones de pesos de financiamiento bajo sospecha o sin documentación, el magistrado Felipe Fuentes Barrera elaboró un proyecto de resolución, según el cual la verificación de tal papelería era cuestionable, porque no existe constancia de cómo sucedió realmente ese procedimiento.

El planteamiento recibió el apoyo de Indalfer Infante, Mónica Soto Fregoso y José Luis Vargas y, en consecuencia, el TEPJF ordenó al INE registrar a *El Bronco* candidato presidencial. La propia magistrada presidenta del TEPJF, Janine Otálora, puso en perspectiva las implicaciones de tal aberración: “¿En qué situación –se preguntó– quedan aquellos aspirantes a diputados o senadores cuya negativa, cuya determinación del INE de que no cumplieron con el porcentaje requerido fue confirmada? ¿Estaríamos ante una situación de dos maneras de juzgar?”

Asimismo, la funcionaria señaló la relevancia de garantizar la legitimidad de los apoyos otorgados a quienes aspiran a una candidatura independiente, la cual es esencial para dar certeza al respaldo ciudadano requerido y garantiza que esté libre de sospecha y manipulación y para garantizar a los interesados y a los ciudadanos que la incorporación de una candidatura tuvo apoyo real e incontrovertible de un elector. En suma, el impresentable dictamen significa un otorgamiento de impunidad a un aspirante que violó las reglas con las que habría debido recoger los apoyos ciudadanos y, peor aún, un premio a la trampa, la marrullería y el desaseo.

Cierto, el hecho de que el INE haya otorgado registro como candidata independiente a Margarita Zavala adoleció de manchas semejantes –así hubieran sido menos voluminosas–, por lo que esa institución no puede llamarse a sorpresa por la determinación del tribunal electoral con respecto de *El Bronco*. Y el contraste es inevitable: María de Jesús Patricio, Marichuy, la indígena que buscó recopilar las alrededor de 800 mil firmas requeridas para registrarse como aspirante independiente a la Presidencia, quedó finalmente fuera de la boleta, porque no logró el objetivo, y ahora resulta obligado preguntarse si la razón de ese desenlace fue que, a diferencia de los otros independientes ahora con registro, ella y su equipo sí se atuvieron a las reglas.

Finalmente, el fallo del TEPJF que otorga a Rodríguez Calderón la posibilidad de contender por la Presidencia es prueba de desaseo por parte de ese órgano judicial y, en consecuencia, un pésimo augurio sobre la probidad, la ecuanimidad y la confiabilidad de las autoridades responsables de los procedimientos comiciales y de su calificación, todo ello en vísperas de una elección presidencial crucial para la vida política, económica y social del país. Una vez más, el tribunal electoral le ha fallado a la sociedad.

-----EXCELSIOR-----

- **La negociación del TLCAN entró a su fase de cierre**

CIUDAD DE MÉXICO.- La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entró a una etapa de cierre y ya no se realizarán más rondas, pues los jefes negociadores de los tres países están en “sesión permanente”, informó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón.

Explicó que la postura de México es ligar las discusiones de la regla automotriz a la cláusula de extinción cada cinco años, pues de ello depende la certeza para las futuras inversiones. En conferencia de prensa Castañón precisó que la delegación estadounidense sigue haciendo propuestas sobre la regla de origen, de las cuales esperan la versión final para ser discutida por la industria automotriz.

- **Esto perdieron empresas; corrupción, soborno y ataques cibernéticos**

CIUDAD DE MÉXICO.- Los delitos económicos y financieros siguen al alza en México, revelan los resultados de la Encuesta de Delitos Económicos 2018 de la consultora PWC, donde el 58% de las compañías reconoce haber sido víctima durante los últimos dos años, superior al 37% de 2016.

De ahí que más de la mitad de las organizaciones declaró haber perdido hasta un millón dólares a causa de fraudes, corrupción, soborno y ataques cibernéticos. Para el 13% de los encuestados las pérdidas variaron entre uno y cinco millones de dólares en los últimos 24 meses. Para un 8% se situaron entre los cinco a los 100 millones de dólares en el mismo periodo de tiempo”.

-----LA CRÓNICA----->

- **Para el CCE, acuerdo del TLCAN depende de Trump**

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón, comentó que si bien México se encuentra en un escenario de lograr en principio un acuerdo con Canadá y Estados Unidos, eso no significa que se tenga la certeza de tener un cierre favorable del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

En conferencia, el líder empresarial detalló que el éxito del acuerdo, dependerá de la flexibilidad de Estados Unidos en temas como las reglas de origen automotriz, laboral, agrícola y revisión del TLCAN cada cinco años. Por ejemplo, dijo que si se llega a incluir la cláusula de caducidad o la de estacionalidad en el intercambio de bienes agrícolas entre México y Canadá, los representantes de la delegación mexicana en la renegociación no firmarían el TLCAN.

- **Textil, calzado y vestido piden protección ante el TPP11**

En la víspera de que el texto del Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico sea analizado en el Senado de la República, los empresarios pidieron al gobierno proteger a los sectores del calzado, textil y vestido de la competencia desleal.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón, dijo que el sector privado está unido y convencido de la apertura de mercado que traerá la

puesta en marcha del acuerdo comercial, firmado entre las 11 naciones a principios de marzo en la capital de Chile.

-----LA RAZÓN----->

- **Por aranceles, China acusa a EU ante OMC**

China denunció formalmente a Estados Unidos ante la Organización Mundial de Comercio, por la decisión de la administración de Donald Trump de imponer aranceles a importaciones de acero y aluminio, en violación a las normas del organismo comercial.

De acuerdo con Reuters, en su denuncia China pide la intervención del organismo internacional y en concreto consultas con Estados Unidos para resolver la disputa sobre los aranceles a las importaciones de acero y aluminio, informó la OMC en un comunicado publicado este martes.

- **Pemex pierde 30 mil mdp al año por robo de combustible**

Aun cuando se han tomado medidas preventivas en torno al robo de combustible, Petróleos Mexicanos ha presentado afectaciones por hasta 30 mil millones de pesos anuales, reconoció Carlos Treviño Medina, director general de la empresa productora del Estado.

En conferencia conjunta con el Vocero de la República, Eduardo Sánchez, mencionó que a partir de 2016 la empresa en conjunto con la Secretaría de Hacienda, el Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría General de la República, han presentado ante el Ministerio Público alrededor de dos mil 500 personas por su posible responsabilidad en el robo de combustible.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Negociación del TLCAN es clave para atacar corrupción en México**

La mayoría de las empresas en México (dos de cada tres) no ha llevado a cabo una evaluación de riesgos de corrupción, aun cuando es uno de los temas percibidos como de mayor impacto por el entorno actual. Además, solo 9.0% de gerentes y directivos consultados realizó una evaluación de riesgos de lavado de dinero en los últimos 24 meses, un área de gran vulnerabilidad, según la *Encuesta de Delitos Económicos 2018*, de Pricewaterhouse Coopers.

El estudio señala que en el marco de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es clave elevar la efectividad del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de transparencia y mejorar la posición de México frente a Canadá y Estados Unidos.

- **Cancelar reforma energética provocaría una crisis económica**

Si el próximo presidente electo decide dar marcha atrás a la reforma energética, sería una auténtica "locura", ya que provocaría una "crisis económica" que derivaría en fuga de capitales y desempleo, alertó Gabriela Siller, directora de Análisis Económico de Banco Base.

La especialista afirmó que al margen del complejo proceso legislativo que implicaría frenar la reforma, tan solo el hecho de que el candidato ganador mencione que buscaría frenar la reforma durante la siguiente administración desataría desconfianza en los mercados financieros respecto al ambiente de negocios en México.

-----EL ECONOMISTA----->

- **Consar reparte más de 2 millones de cuentas de trabajadores**

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro informó que se repartieron 2 millones 573,423 cuentas de trabajadores que ahorran para su pensión, pero que no saben que tiene una administradora de fondos para el retiro. Dichas cuentas representan un monto por 28,634 millones de pesos de ahorro pensionario y fueron repartidos entre las 11 afores que hay en el mercado, expuso el organismo en un comunicado.

“La Consar coloca temporalmente la cuenta de un trabajador que no eligió afore en una de las de mejor desempeño (rendimiento), con ello busca incentivar en las demás administradoras la obtención de mejores rendimientos de largo plazo al premiarlas con la asignación de cuentas y recursos”, refirió.

- **Telmex, con una grave situación financiera: STRM**

Teléfonos de México se encuentra en una situación grave financieramente, pues la decisión que ha tomado el Instituto Federal de Telecomunicaciones, al ordenar su separación funcional, encamina a la compañía telefónica a debilitar su propia viabilidad.

Así lo expresó Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana en un mensaje dirigido a los trabajadores previo al vencimiento del emplazamiento a huelga doble en el que se encuentra la empresa y que vence el próximo 25 de abril al medio día.

-----REFORMA----->

- **Bronco, la boleta y la basura. Eduardo R. Huchim.**

El Bronco a la boleta, la ley al bote de basura y las instituciones al desprestigio.

Doce veces Jaime Rodríguez Calderón El Bronco acudió a las oficinas del INE a constatar la calificación de los apoyos ciudadanos (firmas y datos de credenciales de elector) que había recibido para lograr su registro como candidato independiente a la Presidencia de la República.

Sin embargo, para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el gobernador de Nuevo León con licencia no tuvo garantía de audiencia, y por ello el TEPJF -en votación dividida de 4-3- ordenó su inserción en la boleta comicial. Y es

obligado preguntar: si no tuvo garantía de audiencia, ¿lo pertinente no era reponer el procedimiento?

En las revisiones conjuntas que hizo con el personal del INE, El Bronco logró subsanar poco más del 8 por ciento de los registros de apoyo considerados inválidos, y eso les bastó a cuatro magistrados de la Sala Superior del TEPJF para presumir que, si hubiera tenido garantía de audiencia, habría acreditado la totalidad de los apoyos requeridos. ¿Y el casi 92% restante -preguntaría Perogrullo- no hace suponer lo contrario?

La certeza es uno de los principios constitucionales en materia electoral. La inserción de Rodríguez Calderón en la boleta se materializa con base en la presunción, no en la certeza.

Con un cinismo sorprendente, los magistrados de la mayoría -Felipe Fuentes (ponente), Indalfer Infante, Mónica Soto y José Luis Vargas- argumentaron que estaban tomando una decisión garantista, cuando lo que en realidad estaban haciendo era proteger la trampa y la impunidad. La magistrada presidenta, Janine Otálora Malassis, los cuestionó así: "Las autoridades jurisdiccionales y administrativas no podemos permitir que cualquiera que aspire a un cargo, de inicio realice acciones que cuestionen su ética y compromiso con la democracia".

Ahora bien, con todo y sentencia favorable, el gobernador nuevoleonés con licencia no debió ser registrado con tanta premura, porque el TEPJF validó los apoyos ciudadanos al revocar el respectivo acuerdo del Instituto Nacional Electoral, pero nada más. Es decir, el INE no debió conceder el registro de forma automática, pues tiene la obligación de revisar si Rodríguez Calderón cumple con todos los demás requisitos. Como bien apuntó el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, la autoridad electoral debe valorar aspectos adicionales a la obtención del porcentaje de apoyo de la ciudadanía, como el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de las obligaciones en materia de fiscalización.

¿Cumple El Bronco con la elegibilidad si posee un cargo de elección popular y pretende buscar otro? ¿Cumple con la fiscalización cuando hay 17.3 millones de pesos en financiamiento sospechoso, 1.6 millones de gasto no reportado y 1.1 millones de pagos a Facebook no comprobados (Reforma, 10/04/18)? Adicionalmente, aunque la Fepade está como desaparecida tras la defenestración de Santiago Nieto, ¿qué pasará con un candidato que presuntamente cometió delitos electorales en el proceso de recabar apoyos?

Es difícil suponer que obraron autónomamente los cuatro magistrados que favorecieron al Bronco. Sus sinrazones son de tal magnitud que inducen a pensar que, sencillamente, acataron una instrucción, una línea dictada desde alguna oficina

del Ejecutivo o del PRI. No hay duda de que, en medio de la desesperación por mantener el poder, a este gobierno no le importa llevarse entre las patas a las instituciones, aunque en este caso se trate de la máxima autoridad en materia electoral. No le importa, si se trata de favorecer a su alicaído candidato presidencial. Confían en fragmentar de tal manera el sufragio, que José Antonio Meade pueda ganar con el voto duro priista y con el voto comprado.

Contra los infundados argumentos "garantistas" de Soto, Fuentes, Vargas e Infante (éste pareció poco convencido de su posición pública, o sea, el menos cínico), en la sesión de madrugada del TEPJF del martes 10 de abril, fueron esperanzadoras las razones y la posición de la presidenta Otálora Malassis y los magistrados Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña, quienes votaron en contra del atropello a la ley, a la lógica y el sentido común. De cara al futuro, quizá no todo está perdido en la Sala Superior.